

Cuarto.—Anulación de la ampliación de capital acordada en fecha 27 de diciembre de 2000.

Quinto.—Adquisición de una parcela colindante con la parcela en la que se encuentran las instalaciones de la sociedad, propiedad de los socios de la misma.

Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán ejercitar el derecho de información establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Culleredo, 9 de marzo de 2001.—El Administrador, Fernando Míguez Rey.—16.060.

AUREN AUDITORES LEVANTE, S. A. (Sociedad escindida)

AUREN PATRIMONIO LEVANTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En Junta universal de accionistas, de fecha 26 de marzo de 2001, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad inmobiliaria de la primera, con traspaso del Activo y Pasivo inmobiliario de la sociedad escindida a la sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión parcial se llevará a cabo conforme al proyecto redactado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y en base al Balance de escisión cerrado al 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243, en relación con el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la misma, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alicante, 27 de marzo de 2001.—Juan Carlos Vázquez Picó, Secretario del Consejo de Administración.—15.448. y 3.^a 16-4-2001

AUTOS CAL PITA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición de accionista titular de, al menos, un 5 por 100 del capital social, los administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), lugar de Os Pelamios-Almeiras, el próximo día 8 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 siguiente, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Entrega, para su examen, de la información contable provisional del ejercicio 2000 y del ejercicio 1999; justificantes y explicaciones de los Administradores sobre los extremos que seguidamente se señalan.

Cuentas:

627000: Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

629001: Dietas de personal.

641000: Indemnizaciones.

607005: Especificación de justificantes de ingresos percibidos y bonos por servicios prestados a empresas de transportes del grupo y terceros.

623000: Servicios profesionales independientes.

601001: Gasoil en tránsito.

629000: Otros servicios.

Auditoría del ejercicio 1999.

Declaraciones fiscales de la sociedad, correspondientes a los años 1999 y 2000.

Tercero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los Administradores don Fernando Míguez Rey y don Arturo Míguez Corral, si procede.

Cuarto.—Anulación de la ampliación de capital acordada en fecha 27 de diciembre de 2000.

Quinto.—Adquisición de una parcela colindante con la parcela en la que se encuentran las instalaciones actuales de la sociedad, propiedad de los socios de la misma.

Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán ejercitar el derecho de información establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Culleredo, 9 de marzo de 2001.—El Administrador, Fernando Míguez Rey.—16.057.

AVEMA XXI, S. L. (Sociedad escindida)

AVEMA XXI, S. L.

AVEMA XXI, 2, S. L.

(Beneficiarias de la escisión total)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Avema XXI, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Avema XXI, Sociedad Limitada», y «Avema XXI, 2, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Avema XXI, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de abril de 2001.—La Administración social.—16.362. 1.^a 16-4-2001

BOXES EXPRES, ETT, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, en Terrassa, (Barcelona), rambla d'Egara, 138, 2, 1, el día 3 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en segunda, para el 4 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del contrato societario suscrito por el socio don José Antonio Moret López, del 11 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de exclusión del socio don José Antonio Moret López por daños y perjuicios causados a esta sociedad, contrarios a los Estatutos sociales y realizados sin la debida diligencia, por el hecho descrito en el punto anterior y en su carta de despido. Amortización de las participaciones del socio excluido; su valoración y reembolso; en su caso, su compensación por deudas del socio excluido.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Resul-

tados y gestión del Administrador, ejercicios 1999 y 2000.

Cuarto.—Reducción del capital social a menos cero, por compensación de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones y aumento del capital simultáneo en 1.200.000 pesetas, con la finalidad de restablecer el capital social.

Quinto.—Acuerdo y convalidación de las acciones judiciales ejercitadas contra el socio de esta empresa, don José Antonio Moret López.

Sexto.—Aplicación del resultado de los ejercicios 1999 y 2000.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para adecuar su contenido en lo que así se acuerde.

Octavo.—Facultar al Administrador de la sociedad para resolver las cuestiones que surjan en la suscripción de participaciones en la cifra acordada, plazos y cuantías, procedimiento y condiciones del desembolso, incluso en el caso de que la suscripción fuese incompleta, indicando la cuantía de la misma, otorgándole poder para rectificar cualquier error, defecto u omisión en la acta a que se refiere esta convocatoria de reducción y aumento de capital que impidiese el otorgamiento de escritura pública, incluso en lo no previsto en los acuerdos de la Junta general, suscripción y desembolso, facultándole para el otorgamiento de las escrituras públicas de los acuerdos a que se refiere esta Convocatoria y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, sin necesidad nuevas convocatorias de Junta general.

Noveno.—Cese del actual Administrador único. Sustitución de la estructura del órgano de administración pasado, de Administrador único, a dos Administradores mancomunados. Nombramiento, en su caso, de los dos Administradores mancomunados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Terrassa, 2 de abril de 2001.—El Administrador, Angel Bigorra González.—16.831.

CALVO Y MUNAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de la empresa, sita en Madrid, calle Juan de Austria, 3, el día 8 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.